UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

DICTAMEN Nº 31/2018
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2018

Fram, 24 de setiembre de 2.018.-

Señor:
Alvaro Lorenzo Scappini Bojarczuk, Intendente
Municipalidad de Fram

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Fram, en virtud de las funciones que se le encomendara, en cumplimiento a lo que establece el Art. 27 de la Ley 2051 /03, el cual es el estudio y análisis de la oferta presentada y la elaboración del informe de Evaluación y recomendación, en este caso de la **Contratación Directa Nº 17/2018, ID N° 351 699,** para la **"Adquisición de Equipos de Oficina y Computación",** cumple en remitirle el dictamen correspondiente.-

El comité de Evaluación basado en la Ley 2051 en su l Art. 31 – Cancelación del Llamado que reza de la siguiente manera: Artículo 31.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN: Las Convocantes podrán cancelar una licitación **por caso fortuito o fuerza mayor.** De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna. Así mismo, la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) podrá ordenar la cancelación de la licitación pública, como consecuencia de la resolución de una protesta, en los términos del Artículo 83, inciso b), de esta ley.----------

En vista que el mencionado llamado para la Adquisición de Equipos de Oficina y Computación no se ha incluido todas las especificaciones técnicas de la Impresora Laser Multifunción, a ser adquirido, y que la Institución municipal se verá afectado en la Adquisición mencionada, por tal motivo se procederá a modificar las especificaciones establecidas en el PBC para el inicio de un nuevo llamado.----------

Por todas las consideraciones señaladas precedentemente, recomendamos al señor Intendente Municipal que, para la Adquisición de Equipos de Oficina y Computación, proceda a cancelar el mencionado llamado para no ocasionar daños o perjuicios a la Institución Municipal y al Oferente en caso de ser Adjudicado.----------

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.-

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, a los veinticuatro días del mes de setiembre, del año dos mil dieciocho.----------

.....
Marcos A. Segovia
Comité de Evaluación

.....
Edgar Rojas Flores
Comité de Evaluación

.....
Lic. Yesica N. Fleitas
Comité de Evaluación